

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL DE ATACAMA S.A.
(Registro Especial de Entidades Informantes N° 81)**

REF.: Respuesta Oficio Circular N°658 de fecha 2 de Febrero de 2011.

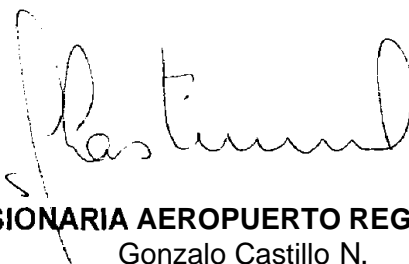
De mi consideración:

En cumplimiento a vuestro Oficio Circular N° 658, de fecha 02 de febrero de 2011, y en consideración a que Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional Atacama S.A. debe adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1° de enero de 2011 según lo definido en Oficio Circular N° 427 de diciembre de 2007, adjunto a la presente lo siguiente:

- Informe de moneda funcional debidamente auditado
- Principales políticas contables a adoptar bajo IFRS

Las Principales Políticas Contables bajo NNIF pueden sufrir variaciones, estando sujetas a nuevos análisis y eventuales modificaciones normativas y/o de alternativas por parte de nuestro Directorio durante el presente año.

Le saluda atentamente.



SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL DE ATACAMA S.A.
Gonzalo Castillo N.



Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional Atacama S.A.

Estudio de determinación de la Moneda Funcional
e Informe de los Auditores Independientes

Marzo de 2011



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Surlatina Auditores Ltda.
A. Barros Errázuriz 1954, Piso 18
Santiago de Chile
Chile
T +56 2 651 3000
F +56 2 651 3033
www.gtchile.cl

A los Señores
Presidente, Directores y Accionistas
Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional Atacama S.A.

De acuerdo con lo requerido por los Oficios Circulares N° 658 y 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al informe preparado con fecha 21 de febrero de 2011 por Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional Atacama S.A. para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 21, el que se presenta como Anexo B.

Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el informe preparado por la Empresa, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el informe señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la NIC 21.

La moneda funcional “es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad”, según la NIC 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona exclusivamente con Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional Atacama S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directivos y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros de ser requerido.

Marco Opazo Herrera
Socio

Surlatina Auditores Ltda.

Fecha: 14 de marzo de 2011

ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Procedimientos Generales:

1. Dimos lectura al informe preparado por la Empresa para sustentar los fundamentos y asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
2. Mantuvimos reuniones con ejecutivos de Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional Atacama S.A. e indagamos lo siguiente:
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
 - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y eventual traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con NIC 21.
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
3. Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros y otros Reguladores, a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.

Procedimientos Específicos:

Al revisar el informe preparado por la administración y los elementos que lo sustentan, determinamos y aplicamos los procedimientos de auditoría necesarios para asegurar que se cumple con los requerimientos que la NIC 21 establece. Los procedimientos específicos aplicados fueron los siguientes:

1. Se analizaron aquellas políticas directamente asociadas a la materia en estudio: políticas de ingresos, fijación de tarifas, relación con proveedores, estructura de costos, financiamientos, administración de flujos de efectivo, entre otras.
2. Se analizaron los informes de gestión, en lo relacionado a distribución de ingresos, fijación de precios y moneda de nominalización.
3. Se analizaron los flujos de efectivo, en lo relacionado a la moneda relevante en que se generan y usan los fondos.
4. Se analizaron los fundamentos bases que sustentan la conclusión final sobre moneda funcional.

ANEXO B
INFORME PARA DETERMINAR LA MONEDA FUNCIONAL DE
SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL ATACAMA S.A.

Se adjunta el Informe preparado por la administración de Sociedad Conccsionaria Aeropuerto Regional Atacama S.A.

INFORME SOBRE MONEDA FUNCIONAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL ATACAMA S.A.
21 de febrero de 2011

INTRODUCCIÓN

Para el estudio de moneda funcional Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional Atacama S.A. consideró la Norma Internacional de Contabilidad 21 (NIC 21) y lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros en sus Oficios Circulares N° 427 y 658.

1. Este estudio determina la moneda funcional para la Sociedad
2. Atendiendo a lo que indica la norma en base a otorgar mayor importancia a la moneda de la **economía** que determina los precios de las transacciones, frente a la moneda en que están denominadas estas transacciones, o el país donde esta ubicada físicamente la entidad, es que la moneda funcional para cada empresa no es opcional, sino que debe cumplir ciertas condiciones que aquí se detallan (factores primarios):
 - a) La moneda que influya fundamentalmente en los precios de ventas de los bienes y servicios.
 - b) La moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de ventas de sus bienes y servicios.
 - c) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios
3. Los siguientes factores también pueden proporcionar una evidencia adicional acerca de la moneda funcional de una entidad:
 - a) La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento.
 - b) La moneda en que se mantengan los importes cobrados por las actividades de explotación.

Cuando los indicadores descritos sean contradictorios, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la administración superior empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes.

Como parte de este proceso, la gerencia concederá prioridad a los indicadores fundamentales señalados en el primer párrafo, antes de tomar en consideración los indicadores señalados en el segundo párrafo anterior.

II.- DEFINICIONES

Moneda Funcional, es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad; y este es, normalmente aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo.

Moneda de Presentación, es la moneda en que se presentan los estados financieros

Moneda Extranjera, es cualquier moneda distinta de la moneda funcional de la Sociedad.

Diferencia de cambio, es la que surge al convertir un determinado número de unidades de una moneda a otra moneda, utilizando tipos de cambio diferentes.

FACTORES PRIMARIOS:

Precio de Venta

En el caso de Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional Atacama S.A. la moneda que influye en los precios de las **tarificaciones** es el peso chileno.

En virtud de las Bases de Licitación (BALI), la oferta económica y el decreto de adjudicación, el principal ingreso proviene del Subsidio a la Construcción el que se encuentra establecido, en las mismas BALI, en la unidad reajutable del peso chileno, unidades de fomento. Otra parte importante de los ingresos de la sociedad concesionaria provendrán del cobro de tarifa de pasajero embarcado, tarifa que se encuentra establecida en pesos chilenos, con reajustabilidad vía IPC. Los demás ingresos de la sociedad, obligatorios y facultativos, como arriendos de oficinas, counter de líneas aéreas y transporte público, estacionamiento, entre otros, también están establecidos en U.F. o pesos chilenos

Contexto económico

Las operaciones de la Sociedad se generan en un contexto de predominio del peso chileno

Moneda que influye en costos de mano de obra. materiales y otros costos de producción.

Todos los costos operacionales de la Sociedad están asociados a peso chileno.

El principal activo de la sociedad es la concesión del "Nuevo Aeropuerto Regional de Atacama" en la III Región, derecho que incluye la construcción, explotación y mantención de dicho terminal. La construcción de la infraestructura, fue contratada a una constructora local cuyo contrato fue pactado a suma alzada en UF. Por otra parte la mantención rutinaria y extraordinaria y los pagos que se deben realizar al MOP, implica incurrir en costos con proveedores locales que se contratan en UF o pesos.

FACTORES ADICIONALES (SECUNDARIOS):

Flujo de efectivo

Las actividades operacionales de Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional Atacama S.A. generan flujo principalmente en peso chileno.

CONCLUSIONES:

Como resultado de este estudio hemos determinado que la moneda funcional de Sociedad Concesionaria Aeropuerto Regional Atacama S.A. es el **peso chileno (\$)**.



SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL ATACAMA S.A.

**PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES BAJO
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

Marzo 2011

**PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES BAJO IFRS/NIIF
SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO REGIONAL ATACAMA S.A.**

A Adopción de las IFRS por primera vez

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, serán los primeros estados financieros anuales de la Sociedad de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Sociedad Concesionaria aplicará NIIF 1 al preparar sus primeros estados financieros.

La fecha de transición a las NIIF es el 01 de enero de 2010.

La fecha de adopción de las NIIF es el 01 de enero de 2011

Para elaborar los primeros estados financieros NIIF, se aplicarán todas excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que postula NIIF 1.

a) Exenciones a la aplicación retroactiva de las NIIF que la Sociedad opta por acoger

Valor razonable o revalorización como costo atribuido.

La Sociedad optará en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de activo fijo y activo intangible a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a tal fecha, como de igual forma utilizar como costo inicial el costo corregido monetariamente a la fecha de transición a IFRS.

Concesión de servicios

La exención permite restablecer para los activos concesionados el período comparativo anterior salvo que sea impracticable, en cuyo caso se debe:

- utilizar los valores contables según principios de contabilidad previos para el comparativo
- efectuar test de deterioro al inicio del periodo corriente.

Esta exención podría ser aplicada por la Sociedad.

b) Apertura de saldos de activos y pasivos a la fecha de transición.

Excepto por las exenciones opcionales acogidas y las excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva de las NIIF, en la apertura de saldos de activos y pasivos a la fecha de transición:

- a) Se contabilizan todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por las NIIF.
- b) No se incluyen los activos y pasivos reconocidos de acuerdo con los principios contables anteriores y que no puedan ser registrados de acuerdo con NIIF
- c) Los activos, pasivos y elementos del patrimonio se clasifican de acuerdo con NIIF, independientemente de cómo estuvieran registrados con los principios contables anteriores
- d) Todos los activos y pasivos se valorizan en el marco de las NIIF.

Las diferencias resultantes en la valorización neta de activos y pasivos se registran en patrimonio

B. Resumen de las principales políticas contables.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros.

1. Bases de presentación.

a) Estados Financieros

Los estados financieros se prepararan, en general, bajo el criterio del costo histórico, salvo ciertos activos financieros valorizados según CINIIF 12.

Los estados financieros se presentarán en miles de pesos chilenos por ser ésta la moneda de presentación de la Sociedad.

En el Estado de situación financiera, los activos y pasivos se clasificarán en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

A su vez, en el estado de resultados integral se presentarán los gastos clasificados por función, identificando las depreciaciones y gastos del personal en base a su naturaleza y el estado de flujo de efectivo se presenta por el método directo.

b) Moneda Funcional y de Presentación

Los importes incluidos en el estado financiero de la Sociedad se valorarán utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional).

La moneda funcional de la Sociedad es Pesos chilenos, siendo esta moneda no hiper-inflacionaria durante el periodo reportado, en los términos precisados en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29).

c) Políticas significativas y estimaciones críticas de contabilidad

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes serán revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables serán reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describirán en notas. Dichas estimaciones se encuentran principalmente en:

- Utilización de los impuestos diferidos
- Estimaciones en las amortizaciones de los activos intangibles.
- Medición de activos intangibles y activos financieros de acuerdo con CINIIF 12.

2. Bases de preparación.

a) Aplicación

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 serán preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

3. Información financiera por segmentos operativos.

La Sociedad Concesionaria no reporta información por segmentos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos operativos", ya que, posee un único giro, el cual es la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Nuevo Aeropuerto Regional de Atacama, III Región".

4. Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

5. Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo con un vencimiento original de tres meses o menos.

6. Activos financieros.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en una de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Préstamos y cuentas por cobrar.
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.
- Y activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de ser vendido en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes aquellos activos con vencimientos de hasta 12 meses desde de la fecha del balance. Aquellos activos con vencimientos superiores se muestran en activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el balance.

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo que la administración de la Sociedad Concesionaria tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiera un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros disponibles para la venta se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

e) Deterioro de valor de activos financieros y tasa de interés efectiva

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Las pruebas de pérdidas por deterioro del valor de las cuentas por cobrar se describen en la Nota relacionada con "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar". En la aplicación de la tasa

efectiva para valorizar activos financieros clasificados como "prestamos y cuentas por cobrar", se aplica materialidad.

7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros.

Los activos no financieros sujetos a amortización se someten a test de perdidas por deterioro de valor siempre que algún suceso o cambio interno o externo en las circunstancias de la Sociedad indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro de valor por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos no financieros se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro anterior se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de valor en cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora excesiva en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se podría haber deteriorado.

9. Propiedades, planta y equipos.

a) Valorización y actualización

Los elementos del activo fijo incluidos en propiedades, planta y equipos, comprenden principalmente equipos y enseres, se reconocen por su costo inicial menos depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera.

El costo inicial de propiedades, planta y equipos incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición del activo fijo.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los

elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad Concesionaria y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente.

Reparaciones y mantenciones a los activos fijos se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurre.

Para el caso del activo correspondiente a la infraestructura en obra que genera los principales beneficios del negocio (edificio, infraestructura asociada al terminal de pasajeros), según IFRIC 12 no es un activo fijo y se clasifica en otros activos financieros, no corrientes.

El valor residual y la vida útil restante de los activos fijos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Cuando el valor de un activo fijo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con cargo a los resultados del periodo (a menos que pueda ser compensada con una revaluación positiva anterior, con cargo a patrimonio).

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos de la venta con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

10. Acuerdo de Concesión.

La Sociedad se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12, "Acuerdos de concesión de servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, intangible o un mix de ambos según corresponda.

a) Cuenta por cobrar

Corresponde al derecho contractual incondicional (según lo establecido en la CINIIF 12) a percibir flujo de efectivo por parte del Ministerio de Obras Públicas, según lo establecido en las bases de licitación de la concesión. Esta cuenta por cobrar, que se incluye bajo el rubro de Otros Activos financieros del activo corriente y no corriente, se valoriza al valor presente de los respectivos flujos efectivos garantizados (Subsidio a la Construcción), descontados de la tasa de interés relevante determinada en el propio instrumento, según las bases de licitación. Estas cuentas por cobrar son incluidas como activos corrientes, con excepción de aquellas cuyo vencimiento es superior a un año, las que se presentan como activos no corrientes.

b) Intangible

La Sociedad no ha reconocido un intangible, que surja de los Acuerdos de concesión de servicios (según lo establecido en la CINIIF 12), pues aunque ésta tiene un derecho a cobrar por los usuarios por el uso de la infraestructura, este intangible no se generó, pues los ingresos garantizados superaron el valor inicial de la inversión.

11. - Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Los proveedores o acreedores comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, en la aplicación de la tasa efectiva se aplica materialidad.

12. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes.

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

13. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

a) Impuesto a la renta.

El gasto por impuesto a la renta se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias derivadas de los ajustes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes.

b) Impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales se puede compensar las diferencias temporarias, o existan diferencias temporarias imponibles suficientes para absorberlos.

14. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene (a) una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; (b) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y (c) el importe se ha estimado de forma fiable.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas la Sociedad no debe reconocer la provisión. Tampoco debe reconocer Activos Contingentes ni Pasivos Contingentes, ya que, no existe fiabilidad en los importes ni en la ocurrencia de los sucesos.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, en la fecha del balance, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, por lo tanto, la sociedad fundamenta y determina su provisión en función de análisis técnicos detallados que consideren las distintas variables, proyecciones y estimaciones sobre las que se basa el cálculo del pasivo.

Dado que la provisión debe ser valorizada con la mejor estimación al momento del balance del desembolso futuro, la sociedad considera y conjuntamente analiza que cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento de flujos futuros de desembolsos, el importe de la provisión debe ser calculado como el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

15. Reconocimiento de ingresos.

La Sociedad aplica el modelo mixto dispuesto en la CINIIF 12 por lo que registra en este rubro los ingresos provenientes del acuerdo de concesión, y los provenientes por los ingresos garantizados (Subsidio a la construcción) según el acuerdo de concesión suscrito con el Ministerio de Obras Públicas.

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por interés en fondos invertidos, intereses por concepto de las cuentas por cobrar y documentos comerciales que son reconocidos en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultado al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

16. Medio Ambiente.

En el caso de existir pasivos ambientales, se registran sobre la base de la interpretación actual de leyes y reglamentos ambientales, cuando sea probable que una obligación actual se produzca y el importe de dicha responsabilidad se pueda calcular de forma fiable.

Las inversiones en obras de infraestructura destinadas a cumplir requerimientos medioambientales son activadas siguiendo los criterios contables generales para propiedades, plantas y equipos.